



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, doce de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Gerardo Alfonso Quiñones Rivera
Demandado: Colfondos S.A y otros.
Radicado: 05001-31-05-008- **2017-00657-00**

Teniendo en cuenta que, fue consignado en depósitos judiciales por la demandada COLFONDOS S.A, la suma de dinero equivalente a \$1.609.358 para el pago de la condena impuesta en el proceso de la referencia por costas procesales, se ordena la entrega de los mismos a la apoderada de la parte actora, Abogada CAROLINA MARTÍNEZ VALENCIA, portadora de la tarjeta profesional N°255.823 del C.S de la Judicatura, tal como ha sido solicitado a través del documento recibido en el correo institucional del Despacho.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

OSAGI

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS Nro. **183** Fijados en la Secretaría del

Despacho el día **30 de noviembre de 2021**, a las 8 a.m.

La Secretaria


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA